



MENDOZA, 21 MAR 2014

VISTO:

Que el Secretario Académico, Lic. Norberto Francisco GIORDANO se ausentará de la Provincia durante el período comprendido entre el 25 de marzo y el 04 de abril del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener ininterrumpidamente, los servicios de la Secretaría Académica.

Que la Ing. INFANTE, propuesta para desempeñar dichas funciones, es Consejera Titular por los Profesores Titulares y Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, que la Ing. Patricia Susana INFANTE (Legajo 21.217) se haga cargo de la Secretaría Académica de la Facultad, desde el 25 de marzo hasta el 04 de abril del año 2014 y/o mientras el Lic. GIORDANO se encuentre fuera de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº 050 / 14



HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO